

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
CRA**

RESOLUCIÓN No. 000300 DE 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1 y 15 del artículo 53 del Acuerdo No. 00013 de 16 de Noviembre de 2011 “Por el cual se aprueba proyecto de reforma al Estatuto General de la “Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando No.0002552 de Junio 5 de 2013, el funcionario ALCIMENES CHARRIS MALDONADO, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.679.339, Profesional Especializado código 2028 grado 16 de la Planta Global de la Entidad, con aprobación de su jefe inmediato, solicita un periodo de vacaciones causado del día 21 de Abril de 2012 a 20 de Abril de 2013, para disfrutarlas a partir del día 17 de Junio de 2013.

Que el artículo 8 del Decreto 1045/78 prescribe: *“De las vacaciones. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales”*

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones del 17 de Junio al 08 de Julio de los cursantes al funcionario ALCIMENES CHARRIS MALDONADO, Profesional Universitario, código 2044 grado 04, por el periodo servido del 21 de Abril de 2012 a 20 de Abril de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Liquidar y Pagar las vacaciones del funcionario en mención de la siguiente forma:

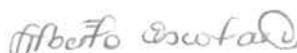
| Asignación básica: 31.655.849 | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Vacaciones | Prima de vacaciones | | Bonificación por recreación | Total a Pagar | |
| 1.300.046 | 886.395 | | 110.390 | 2.296.831 | |
| Deducciones | | | | | |
| pensión | salud | Davivienda | Sinrambiental | Sindepúblico | Total de deducciones |
| 48.572 | 48.572 | 483.000 | 8.279 | 8.279 | 596.702 |
| Neto a Pagar | | | | | 1.700.129 |

ARTICULO TERCERO.- Remítase a la Secretaría General y Gerencia Financiera para los fines pertinentes

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los 14 JUN. 2013



ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General